

EL SUPLEMENTO

SEMANARIO TRADICIONALISTA

CON LICENCIA Y CENSURA ECLESIASTICAS

ADMINISTRACION: Berard, 3, duplicado.—PRECIO DE SUSCRIPCION: En Palma, trimestre, UNA Peseta.—Fuera, 1'15 trimestre

SECCION PIADOSA

INTENCION PARA SETIEMBRE

LA PAZ ENTRE LOS PUEBLOS CRISNIANOS

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagado Corazon.

Os las ofrezco especialmente á fin de apartar de sobre nuestras cabezas el terrible azote de las guerras, y consolidar la paz universal de los pueblos.

PROPÓSITO

Volver bien por mal á nuestros enemigos.

EL SUPLEMENTO

PALMA 19 DE SETIEMBRE DE 1891

CONGRESO

Sesion del día 13 de Julio de 1891.

(CONCLUSION)

Esto ha dicho el Sr. Ministro de Ultramar reconociendo la gravedad del asunto y los perjuicios graves que se pueden seguir á los intereses públicos perjudicando injustamente al cementerio de Colon. Y de todas estas premisas que S. S. ha sentido, ha deducido, no sin asombro mio, que no puede, ó no debe, ó no quiere suspender la ejecucion de una sentencia que puede causar todos esos graves perjuicios al cementerio de Colon. No entiendo la lógica del Sr. Ministro de Ultramar.

Si S. S. no tiene ya en su ministerio una exposicion pidiéndole que suspenda la ejecucion de la sentencia; si de modo oficial no tiene noticia del asunto, es porque yo, apoderado por el venerable Obispo de la Habana para pedir en el tribunal de lo Contencioso administrativo la nulidad de lo actuado, no gusto de perder el tiempo, ni de gastarlo inútilmente, y he optado por lo más conveniente, más breve y más oportuno, que era hablar primero confidencialmente con S. S., para ver si estaba dispuesto á acceder á la suspension, y si no, preguntárselo aquí públicamente y como diputado que mira por los intereses religiosos y los intereses públicos.

De otro modo me exponía á perder

inútilmente y con daño el tiempo que se habia de gastar en hacer la exposicion, dirigírsela á S. S., pasarla á informe del negociado, instruir y tramitar un expediente que, como todo expediente, sería la vida eterna, para que cuando no hiciera falta la suspension de la sentencia por estar ocasionados los daños que se habian de evitar con la suspension, y revocada ó confirmada la sentencia por el tribunal, es decir, acabado el pleito, S. S. tuviera la bondad de darme una respuesta negativa ó afirmativa; pero de todas maneras tardía é inútil.

Ahora veo, ademas, que sería completamente ocioso tomarse el trabajo de exponer y demostrar el interes público que aconseja suspender esta sentencia, supuesto que reconociéndolo y aún ampliándolo como acaba de reconocerlo y ampliarlo el Sr. Ministro de Ultramar, me dice que no quiere usar de la facultad que le da la ley para suspender la ejecucion cuando existen las razones de interes público que su señoría reconoce.

Me resigno, pues, por no haber otro remedio, con la respuesta. Pero no me sentaré sin decir al Sr. Ministro de Ultramar que en la discusion que aquí hemos presenciado todos, y yo en silencio y con profundísimo dolor, sobre las cuestiones antillanas, hemos visto que en las cuestiones generales el gobierno que se sienta en ese banco no hace absolutamente nada para evitar los males que afligen y los peligros que amenazan á las Antillas; y ahora vemos que en las cuestiones concretas, circunscritas y parciales en que tan fácil y sencillo es favorecer los intereses católicos y españoles y poner coto á una propaganda antiespañola y anticatólica, sin ningun género de dificultades ni temor de grandes contradicciones ni debates parlamentarios, tampoco quiere hacer nada bueno el Sr. Ministro de Ultramar.

El señor ministro de Ultramar (Fabié) dice que siente muchísimo que el Sr. Necedal, con su facilidad de palabra, generalice las cuestiones, y que el gobierno ha hecho mucho, quizá algo más de lo que podía, en las cuestiones de Ultramar.

Añade que la cuestion de si se han de enterrar ó no en el cementerio protestante personas que conocidamente pertenecian al gremio católico, se ha resuelto en el sentido que la Constitucion y las leyes determinan.

Y protesta que, en lo de la suspension, no puede hacer ninguna promesa interin no conozca el asunto oficialmente.

El Sr. Necedal: Dos palabras, señor presidente, que bien veo la benevolencia que S. S. está usando conmigo.

El Sr. Ministro de Ultramar dice: yo no he dicho más ni ménos, sino que no prometo nada y que no digo si ni no mientras no se me presente oficialmente el asunto, que segun declara el Sr. Necedal no se me ha presentado oficialmente. Pero su señoría ha empezado por decir otra cosa que yo reconozco, y es que S. S. no es hipócrita; y no siendo hipócrita, como no lo es, yo me permito penetrar dentro de sus intenciones y afirmar que el Sr. Ministro de Ultramar va á resolver negativamente la peticion si yo se la presento oficialmente, y por eso no se la he presentado; y su señoría, que no cuenta entre sus defectos el de ser hipócrita, no me negará que realmente conozco su intencion y sé la respuesta negativa que ha de darme, quizá tarde, mal y nunca, ó sea cuando el pleito esté fallado, si le presento la peticion que echa de menos. Lo sé con evidencia, como si lo viera, como si lo hubiera oido á su señoría; y S. S., que no es ni quiere ser hipócrita, no se atreverá á negármelo.

Por consiguiente, al decirme que no he presentado mi peticion oficialmente (es decir, como apoderado del Obispo y en forma, que lo que dice aquí un diputado tambien es oficial) y que no tengo derecho á decir que S. S. va á resolver en sentido negativo, S. S. cometía una figura parlamentaria que queda deshecha y deshechada con esta claridad con que he penetrado en sus intenciones.

Yo quise preguntarle primero particularmente al señor ministro de Ultramar, y luego desde este sitio, lo que iba á hacer; porque creo que será mucho más perjudicial hacer la peticion y que su señoría la entretenga un año ó dos, que el saber á ciencia cierta que su señoría no decretará la suspension, y acudir al tribunal de quien pende el recurso de nulidad, que tambien puede decretarla, aunque no con tanta rapidez como su señoría si quisiera.

Por lo demas, señor ministro de Ultramar, parece que su señoría se ha ofendido porque he dicho que el gobierno actual no hace nada en Cuba para conjurar los grandes peligros que se ciernen sobre aquella isla. Perdone su señoría, no lo decía yo por tanto. Y para darle satisfaccion, le diré que, de momento, algo hace y algo me explica por qué en los asuntos religiosos no toma las cosas con un poco mas de calor; ese algo es tolerar que en la isla de Cuba se publiquen periódicos separatistas que constantemente están predicando la separacion.

Esto es todo lo que hace el gobierno.

Verdad es que su doctrina, según nos contó el Sr. Silvela contestando al señor Azcárate, es la independencia absoluta del Estado respecto á todo poder superior, y la libertad absoluta para todos contra la religión, contra la moral, contra el Estado, contra la propiedad, y, según se ve, la libertad absoluta para los enemigos de la patria, que están publicando periódicos en la Habana defendiendo la separación de la madre patria.

El señor ministro de Ultramar (Fabié): Yo no puedo consentir que queden sentadas estas afirmaciones del Sr. Nocedal, por la trascendencia que puedan tener. Tan lejos está de ser exacta la última que ha pronunciado su señoría, cuanto que hace pocas horas que se ha discutido aquí ese asunto, y por los medios que las leyes dan al gobierno, éste ha procurado y procura que no se defienda nada que tenga por lícito la propagación de la idea de separación de aquel país.

No sé si estaría presente el Sr. Nocedal cuando ocurrió aquí el incidente de la otra tarde; y debo decir, ya que su señoría me da ocasión para ello, que he dado las órdenes más explícitas, en cumplimiento de mi deber, á los fiscales de aquellas Audiencias para que persigan con la energía y eficacia necesarias todos los escritos en que, ó se pida la separación de aquel país, ó su anexión á otra nación; sobre esto sería yo inexorable con cualquiera fiscal que faltara á su deber. Y lo sería porque para eso tengo atribuciones, y estoy dispuesto á llevarlas al último límite. Es menester que las cosas queden en su punto: el gobierno no tendrá en esto nunca la menor tolerancia, porque sería ignominia inconcebible para el gobierno y para la nación.

Por lo demás, permítame el Sr. Nocedal que le diga que esa seguridad con que lee á través de mi pensamiento me da á entender que en lo profundo del suyo existe también la creencia de que no procede la suspensión de la sentencia. He dicho.

El Sr. Nocedal: Señor presidente, el señor ministro de Ultramar ha dicho que es menester que las cosas queden en su lugar, y yo, para complacer al Sr. Ministro de Ultramar, voy á ponerlas en su punto.

En primer lugar, felicitándome de haberle dado ocasión de hacer las manifestaciones que acaba de hacer, prometiéndonos que en la isla de Cuba no se publicarán en adelante, como se han publicado hasta aquí, periódicos que se llamen ó sean separatistas. Esto será arrepentirse y enmendarse; porque hace tres días se decía aquí con consentimiento de su señoría, que se publicaba allí un periódico separatista; y como si eso fuera poco, la minoría republicana sostuvo el derecho que, según el Código, tienen los separatistas para defender la doctrina de la separación de la madre patria. Ahora, si desde hace tres días que S. S. lo oía y callaba hasta el día de hoy en que se ve interpelado en esta forma, ha mudado de parecer S. S. y ha tomado otra resolución, yo le felicito y me felicito también porque he dado ocasión para tan patriótica mudanza.

Ha dicho S. S. que al penetrar yo en su pensamiento y suponer que su señoría va á denegar la sentencia de que se trata doy indicio de que yo también en el fondo de mi pensamiento creo que así debe ser.

No veo la congruencia de la deducción, ni el hilo del argumento. Pero diré á su señoría que de todo en todo se equivoca. Yo creo que procede la suspensión; que yerra su señoría gravemente no decretándola, aún sin que se le pida; que no habla de peticiones ni súplicas el artículo de la ley que faculta á S. S. para decretarla espontáneamente y sin ajena excitación. Lo que hay, que yo no sé si sería la estatua de Isabel la Católica, ó los nombres grabados en las lápidas de ese lado de la Cámara; lo que sí es, que hablando ahí con su señoría, alguien dijo y á alguien oí decir que, si la petición se hiciera, la respuesta sería negativa; como así lo oí, entendí que la respuesta era auténtica; y con esta seguridad no había de entretenerme en dar un paso inútil y perder un tiempo precioso, pudiendo aprovecharlo reclamando en otra parte, y evitarme el ridículo de dar ocasión á que S. S. me respondiese que no cuando la última sentencia estuviera ejecutada.

El señor ministro de Ultramar (Fabié): No hace tres días, sino desde el principio del tiempo que llevo de ocupar este cargo y por incidentes que han dado lugar á la sentencia cuya casación un señor diputado solicita del Tribunal Supremo, he dado las instrucciones de que acabo de hablar. De consiguiente, no se necesitó la ocasión del debate del otro día, porque, al contrario, la discusión del otro día fué ocasionada por actos que han nacido de mi iniciativa y de mis instrucciones.

Respecto á lo segundo, no tengo más que decir á su señoría una cosa: si tan seguro está su señoría de su razón, no necesita pedirme á mí la suspensión de la sentencia; pídelas su señoría al tribunal ante el cual va á entablar ese recurso, y si la tiene, le hará justicia mandándola suspender.

El Sr. Nocedal: Señor presidente, tengo que rectificar un hecho.

Yo no he negado al Sr. Ministro de Ultramar que haya tomado providencia contra un suelto ó contra un artículo separatista.

De lo que acuso al gobierno es de que sólo llame la atención del fiscal sobre un suelto, y deje que se publiquen y garantice y autorice periódicos separatistas, y á eso no ha contestado ni tiene que responder el Sr. Ministro de Ultramar.

RECORTES

En contestación á unos artículos contra el Presbítero Sr. Alcover, artículos que han visto la luz en esta Ciudad, allá va lo siguiente, que publicamos sin temor de que nadie pueda desmentirlo:

Nuestro queridísimo amigo el Rvdo. Sr. don Antonio María Alcover, Pbro., Catedrático del Seminario, ha dado, en el Círculo de Obreros Católicos de Manacor, durante el verano que pronto habrá transcurrido, una serie de conferencias sobre el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. A estas conferencias ha asistido numeroso concurso, que ha escuchado al Sr. Alcover con visibles é inequívocas muestras de satisfacción, y ha celebrado con entusiasmo la defensa y vindicación de este santo Tribunal, una de las glorias más puras, más grandes y más legítimas de la España antigua, que ha sido tan vil, atroz y descaradamente calumniado y denostado por los

impíos de todas raleas, y que viene siendo objeto de visible y significativo desapego por parte de todos los católicos tibios, resabiados de liberalismo, ó cuyo amor á las genuinas tradiciones españolas ha resfriado, por más que aparenten á veces todo lo contrario.

Sabemos que hay quien, sin haber asistido á dichas conferencias, y sin enterarse, medianamente siquiera, del caso, propala que el señor Alcover declaró enemigos de la Iglesia á todos los que no quieren el restablecimiento del Santo Oficio tal y conforme funcionaba éste en los tiempos de Felipe II.

Sabemos que hay quien, sin haber asistido á dichas conferencias, y sin enterarse, siquiera medianamente, del caso, propala que la segunda parte de las tales conferencias versó sobre el juicio especial que merecen al Sr. Alcover los Borbones; y hasta se añade que el Sr. Alcover defendió desde las columnas de *El Centinela* á los que ahora ataca.

Amantes de la verdad ante todo, hemos procurado indagar el valor de tales asertos, y, gracias á los informes de personas gravísimas de Manacor que han asistido asiduamente á las conferencias de nuestro amigo, podemos asegurar que es completamente inexacto que el Sr. Alcover declarase ninguna vez enemigos de la Iglesia á los que no quieran el restablecimiento de la Inquisición según existía en los tiempos de Felipe II; como es completamente inexacto que la segunda parte de las conferencias en cuestión, ni ninguna de ellas, versara sobre el juicio que merecen á nuestro amigo los Borbones.

En una conferencia en que contó nada menos que la historia de la punición de los herejes desde el primer siglo de la Iglesia hasta nuestros días, la historia del Santo Oficio, hubo de reseñarlo á menos de dejar una laguna tamaña, lo que se intentó y lo que se hizo contra aquel Tribunal por Felipe V y Carlos III, y lo que llegó á ser el mismo en los tiempos de Carlos IV, gracias á los cortesanos de aquellos Borbones.

En otra conferencia que versó sobre la intolerancia de los herejes é impíos de todos tiempos contra la Iglesia y los católicos, sobre lo que han tenido siempre que sufrir los católicos de parte de los enemigos de la Iglesia desde los arrianos hasta los liberales, hubo de referir el Sr. Alcover, á menos de dejar otra laguna fenomenal, lo que hizo la impiedad en el siglo pasado contra la Compañía de Jesús, sirviéndole de instrumento los Borbones; hubo de decir, si bien sumarisísimamente por la premura del tiempo, lo que hicieron contra la Compañía de Jesús los reyes de Portugal, y los reyes de España, Francia, Nápoles, el Duque de Parma,.... en una palabra, los Príncipes de la casa de Borbon entonces reinantes.

En las restantes conferencias no se habló de tal gente, ni había para qué.

En cuanto á que el Sr. Alcover desde las columnas de *El Centinela* haya manifestado ningún juicio sobre los Borbones, contrario al que manifestó en las citadas conferencias, lo podemos negar, y lo negamos absolutamente. Que se nos confunda, citando las pretendidas defensas de los Borbones por el Sr. Alcover en *El Centinela* ni en ninguna parte. Estamos seguros de que no se citarán, porque no han existido nunca.

El Sr. Alcover, como todos los que éramos carlistas y fuimos expulsados, defendía á D. Carlos por creerle representante y sostenedor de las genuinas tradiciones españolas; por creer que no representaba las tradiciones de Felipe V, Carlos tercero, Carlos IV y Fernando VII; por creerle diametralmente opuesto á las tradiciones de los Borbones, enemigos jurados de España y protectores interesados de los Estados protestantes en el siglo XVII, fautores, cuando no padres, del Galicanismo, regalismo y enciclopedismo en el siglo XVII y XVIII, y brazo de la impiedad hasta el punto de consumir los tales Borbones una de las mayores iniquidades que vieron los siglos, extinguiendo bárbaramente la Compañía de Jesús en todos los países en que dominaban, intri-

gando en los demas para que se hiciese lo mismo, y llegando hasta á amenazar al Sumo Pontifice con un cisma, si no suprimia en toda la Iglesia el Instituto de San Ignacio.

Jamas el Sr. Alcover, como los que fueron expulsados del carlismo, han defendido, que sepamos, las hazañas de los Borbones que el señor Alcover execró, como era justo, en el Círculo de Obreros Católicos de Manacor. Si defendieron algun tiempo á D. Carlos, fué cabalmente por creerle representante de algo muy diferente de lo que representaron los Borbones del siglo XVIII, por creerle representante de la España de los Reyes Católicos y de Felipe II, y no de la España de Carlos III, Carlos IV y Fernando VII, objeto de las censuras del Sr. Alcover ahora y siempre.

Telegrama de la peregrinacion al sepulcro de San Luis en Roma:

Marsella 15, 7'40 m.—Hemos ilegado felizmente. Cerca de San Miguel de Fluviá sufrió averia la máquina. De Port-bou enviaron otra, y seguimos el camino sin novedad.

Ahora vamos todos los peregrinos á oír misa á la Catedral.—Isbert.

Nos dice el semanario *Ibiza* que no fueron republicanos los que en el muelle de aquella isla silbaron á dos PP. de la Compañía de Jesus, sino salvajes y mal educados.

Y segun le escriben á *El Católico Balear*, el grupo de manifestantes estaba compuesto de jóvenes imberbes, capitaneados por los hijos de alguas personas *visibles*.

Conste así, aunque creemos que en aquella salvajada andaba oculta, si no la mano de la República, al menos la de la masonería.

Despues de decir *El Imparcial* que durante la manifestacion republicano masónica de la Coruña fué agredido un sacerdote en la via pública, añade:

«Si mandaran ahora los liberales, ¡qué gritos daría *La Union!* Pero mandan los conservadores, y los duelos con pan son menos.»

Tremendo es eso.

Pero la verdad es que en tiempos de Sagasta *La Union* hablaba muy fuerte.

Ahora anda un poco asustadilla.

Un corresponsal de *El Liberal* hizo preguntas al Sr. Marques de Cerralbo, por ver qué pensaba éste de la guerra europea y de la política internacional.

¡Miren ustedes que es preguntar!

Sin embargo, el Sr. Marques no se achicó por tan poca cosa.

Y contestó gravemente, sin ambages ni atenuaciones, que «la guerra es inevitable en la primavera próxima.»

¡Adios, Caprivi!

Memorias á Melgar.

El señor D. Manuel Azcárraga y Rehil pone por las nubes, en *La Concordia*, á Castelar y á Becerro de Benaoa, republicano.

Y en *El Alavés*, con mucho entusiasmo dice: «A Roma, jóvenes congregantes...» «Allí saludaréis» «á nuestro Padre amantísimo...»

Es una bonita política de balancin.

El señor secretario de D. Carlos le dice á su periódico *El Correo Español*:

«El 26 organizó la Sra. Duquesa de Madrid en la quinta un pequeño baile, que divirtió mucho al Príncipe D. Jaime y á las Infantas. Dirigió el cotillon (con permiso de los modernos fariseos) nuestro querido amigo el Barón de Albi, y asistieron á la fiesta...»

¿Con permiso de los modernos fariseos, eh?

Pues no nos gusta el baile.

Ni le damos permiso al señor secretario del Duque para que caritativamente nos llame fariseos.

EFFECTOS DEL TEMPORAL

Siguen recibiendo noticias desconsoladoras de varias regiones de España castigadas por el temporal.

Interrumpidas, ó funcionando con gran dificultad las líneas telegráficas, no es posible conocer con exactitud la extension del mal, y en esta incertidumbre, la imaginacion, aterrada, sólo ve cuadros espantosos, acaso más espantosos y en mayor número de lo que sean en realidad.

De todos modos, el desastre es inmenso; las desgracias personales alcanzan cifras aterradoras; las pérdidas materiales son tantas y tan grandes, que los pueblos que las han sufrido tardarán muchos años en reponerse de ellas.

Hé aquí algunos detalles, que hallamos en los periódicos del Continente recibidos anteayer.

La catástrofe de Consuegra

EL RIO AMARGUILLO

Este rio, que es el que ha destruido el caserío de Consuegra, nace con escasisimo caudal en la provincia de Toledo, formado por las lluvias que caen en las sierras del término de Urda; pasa por Urda, Consuegra y Madrilejos, y con este nombre ó con el primitivo, continúa por Camuñas y Villafranca de los caballeros, y entra en la provincia de Ciudad Real, llegando hasta Herencia (cerca de Alcázar de San Juan), en cuyo término desagua en el rio Ciguela, y ambos, á corta distancia, en el Guadiana.

CONSUEGRA

Es una villa de la provincia de Toledo, partido de Madrilejos, y se halla situada en la falda de un cerro, que la circuye en forma de anfiteatro de Este á Oeste.

Cuenta con 6,800 habitantes, 1,742 edificios; tiene dos parroquias y dos conventos, y tres escuelas para cada sexo.

No obstante ser la agrícola la más importante de sus industrias, poseía telares de géneros de hilo y lana, fábricas de yeso, cal, teja y ladrillo, curtidos y alfarerías.

Hay extensas canteras de mármol azul jaspeado y de otras clases preciosas, concurriendo tantos elementos al sostenimiento de profesiones y oficios que le daban cierta importancia industrial.

La Casa Consistorial, aunque bastante capaz, así como los templos, nada ofrecen, artísticamente considerados, que sea digno de mención.

La baña el rio Amarguillo, que nace en el término de Urda, atravesándola por medio de sus calles con cuatro puentes de piedra para el tránsito.

Sus principales productos consisten en trigo, cebada, centeno, aceite en abundancia y bueno, vino, patatas, zanahorias y otras legumbres, todas excelentes, y azafran, del que obtiene regulares cosechas. Mantiene ganado lanar, cabrio, y su suelo es abundante en caza mayor y menor.

Abundan en Consuegra la arriería y carros de camino. Tiene 30 ó 40 telares de paños burdos, 10 molinos harineros de viento, dos de agua, seis de aceite, tahonas y tintes. Celebra una feria el 21 del corriente setiembre.

La mayor parte de las casas de Consuegra eran de adobes, y débiles, por tanto, para resistir el temporal.

Ocurrió el terrible suceso en la noche del día 11, ó sea del viernes último.

1,500 VÍCTIMAS

Villarrubia 13 (8 n.)—Alcalde al Ministro de Gobernacion:

Amplio telegramas anteriores con datos de la Comision de socorros que fué á Consuegra.

Inundacion destruyó la mitad del pueblo; hay mil quinientas vicimas y se han perdido 4,000 caballerías.

Se necesitan auxilios de todo género.

EN TURLEQUE

Toledo 13, 5'55 tarde.—Gobernador interino al Ministro de la Gobernacion:

Participa Alcalde de Turleque que se ha inundado aquel pueblo, quedando multitud de familias en la miseria y sin hogares.

No hay desgracias personales.

EN VILAFRANCA

Ciudad Real 13, 5'45 tarde.—Gobernador al Ministro Gobernacion:

Jefe Guardia civil Alcázar telegrafia que una avenida extraordinaria de los rios Giguela y Valdespino arrastra infinitos objetos, de ruinas, casas, maderas, puertas, camas, baules, rótulos de tiendas, imágenes de santos, etc.; lo que hace presumir catástrofe en inmediato pueblo de Villafranca, que está inundado.

No se han visto cadáveres.

Toledo 13, 7'20 noche.—Gobernador interino al Ministro:

Alcalde Villafranca me manifiesta que en todo el dia de ayer bajaron las aguas un metro fuera del malecon, quedando la poblacion desaguada, excepto algunas habitaciones y cuevas. Aunque va renaciendo la calma, vecindario está prevenido porque continúa temporal, recogidos diez cadáveres que se suponen proceden de Consuegra. Alrededores pueblos llenos de ropas, muebles, animales muertos y armaduras de edificios.

Segun me participa Alcalde de Madrilejos, desde su último parte se han extraído 17 cadáveres procedentes de Consuegra, trabajándose para extraer muchos más que se cree existen.

EN ALMERÍA

Los barrios de San José, Alto y Alfasaces, han quedado destruidos casi por completo.

La mayor parte de las casas se han venido á tierra.

El vecindario de estos barrios es el más pobre. Por lo mismo la desgracia es mayor, y la miseria se presenta desde luego como un problema que tienen que resolver en el acto las autoridades.

La Guardia civil y los municipales han prestado servicios heróicos.

Se metian en las casas inundadas, con el agua hasta el pecho. Sacaban de sus miserables lechos á ancianos y niños, medio ahogados, salvaban algunos efectos de valor relativo, y, despreciando cien veces la muerte, probaban las grandes cualidades de nuestra raza para luchar contra lo imposible.

El agua arrastró al mar los carros y coches que estaban en las calles.

Han desaparecido los árboles de la Alameda de Belen. El torrente los descuajó, arrebatándolos.

En Andaratx, parte de la vega cerca á la capital, hubo un desbordamiento.

Muchas haciendas del término, que ayer eran ricas y florecientes, han quedado convertidas en pedregales.

Los daños son incalculables. Ascenden á muchos millones.

La cosecha de uva, que prometia ser grande, ha desaparecido.

Más de cuarenta calles han quedado destruidas.

Obstruidas las cañerías de gas y aguas potables.

Roto el cable de las prisiones de Africa.

Muchas desgracias personales.

Han sido llevados al cementerio hasta treinta cadáveres.

Faltan muchas personas á quienes se busca inútilmente.

Pasan de 60 los heridos.

Acerca de las desgracias personales no hay hasta ahora datos exactos.

Las noticias que llegan de los pueblos de la ribera de Andarax denuncian desastres espantosos.

Tambien allí ha habido muchos muertos.

Todos convienen en que esta catástrofe es mayor que las de los años 71 y 78.

Hay centenares de familias sin albergue, sin pan y sin ropas.

EN CUEVAS

Las aguas, que alcanzaron una altura de siete ú ocho metros, se extendieron con impetu irresistible por la vega de la ribera, cuya excelente cosecha, maiz, hortaliza y frutas ha quedado totalmente destruida. No se recuerda avenida tan importante. No se tienen noticias de desgracias personales.



EN FAVOR DE LOS MUERTOS

Muchas son, por desgracia, las víctimas que ha ocasionado el temporal. Centenares de hermanos nuestros, cuando ménos lo esperaban, y acaso cuando ménos preparados estaban para pagar á la tierra el último tributo, fueron sorprendidos por la muerte.

Las almas de aquellos infelices, en un instante, dejaron este mundo y fueron presentadas ante el Tribunal de Dios.

Por ellas, por su eterno descanso, elevamos al cielo nuestras humildes plegarias.

Seguramente harán lo mismo nuestros lectores, cumpliendo así con el precepto de la Iglesia que nos manda orar por los difuntos.

A. E. R. I. P. A.

PARA LOS QUE HAN SOBREVIVIDO

Para los que han sobrevivido á la catástrofe, para los infelices que hoy se ven sumidos en la mayor y más espantosa miseria, tiene tambien sus consuelos la Religion. La caridad cristiana, desplegando sus alas, recorre todos los confines de España, y en todas partes encuentra almas cristianas dispuestas á remediar los males de sus hermanos.

El Liberalismo, empero, falsificándolo todo, ha falsificado la caridad, y á nombre de filantropía trata de aliviar las desgracias de la inundacion por medio de espectáculos públicos. Contra éstos, y á fuer de católicos, protesta EL SUPLEMENTO. Que no es lícito á un católico ejercer de este modo la caridad.

Urge allegar recursos, mas no bailando y divirtiéndose mientras lloran y padecen los infelices castigados por las aguas.

Para aliviar cristianamente tanta miseria se pone hoy EL SUPLEMENTO á disposicion del Prelado de la Diócesis.

SECCION DE ANUNCIOS

ACENTO PROSÓDICO

DE LA

LENGUA CASTELLANA

POR

D. LEÓN CARNICER Y ROCHEL

CATEDRÁTICO, POR OPOSICIÓN, DE LATÍN Y CASTELLANO EN EL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE BALEARES

Esta obra, muy interesante á los escritores mallorquines, valencianos y catalanes, se vende, al precio de 2 reales, en la Librería Católica, Call 1, y en la de Guasp, Morey 6.

COLEGIO DE SAN AGUSTIN

DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

dirigido por D. José Palou, Pbro. y D. Juan Vidal

PELETERIA, 14, PALMA.

Este establecimiento de enseñanza (tan ventajosamente conocido del público), está instalado en un edificio que por su grandeza, por la amplitud de sus dependencias y por sus inmejorables condiciones de salubridad é higiene, ofrece las más ventajosas circunstancias que para la educación y desarrollo físico de los jóvenes pueden desearse en centros de esta clase.

De la educación moral y científica que en él reciben los alumnos songarantía indiscutible el carácter religioso que le distingue, la reputación del profesorado, en el que predomina el elemento eclesiástico, los excelentes resultados hasta el presente obtenidos y el completo surtido de material pedagógico que enriquece sus aulas. gimnasio, salones de estudio y demás.

La enseñanza hállase dividida en dos grupos, á saber: PRIMARIA (que comprende la *Infantil ó de párvulos, Elemental y Superior*); y SEGUNDA ENSEÑANZA (ó sea la explicacion de todas las asignaturas hasta el grado de Bachiller.) Además puede cursarse tambien *Solfeo y Piano, Caligrafía, Dibujo é Idiomas, Aritmética Mercantil y Teneduría de Libros.*

Desde el 1.^o de Setiembre se admiten alumnos, *externos, permanentes, internos y pensionistas*, para el próximo curso, y con sujecion al reglamento que se facilitará en la Secretaría del Establecimiento.

CARTAS

DE

UN «FILÓSOFO INTEGRISTA»

AL DIRECTOR DE «LA UNION CATÓLICA»

por D. J. M. Orti y Lara

Catedrático de la Universidad de Madrid y miembro de la Academia Romana de Santo Tomas de Aquino

Van precedidas estas Cartas de un prólogo que pone de manifiesto el germen de racionalismo que se descubre en ellas, inculcado desgraciadamente en muchos católicos, y que los hace victimas del funesto *espíritu conciliador* que tanto perturba á la sociedad cristiana. Acompañan á dichas Cartas notas luminosas que aclaran y confirman el texto.

Forman estas Cartas un precioso volumen en 8.^o prolongado de unas 300 páginas con el retrato del autor.

Precio, tres pesetas.

Correos

SALIDAS.—Domingo, 8 m., Ibiza y Alicante.—Lunes, 5 tarde, Mahon.—Martes, 5 t., Barcelona.—Miércoles, 2 tarde, Mahon por Alcudia.—Jueves, 5 tarde, Valencia.—Sábado, 2 t., Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes, 7 m., Valencia.—8 mañana, Mahon por Alcudia.—Miércoles, 10 m., Ibiza y Alicante.—Jueves, 7 m., Mahon.—4 t., Barcelona por Alcudia.—Sábado, 7 mañana, Barcelona.

FERRO-CARRILES

De Palma á Manacor y La Puebla, 7'30 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7 mañana y 4'45 t.

De La Puebla á Palma: 7'25 m., y 5'55 tarde.

De Manacor á La Puebla: 7 m. y 5'45 tarde.

De La Puebla á Manacor: 7'25 m., 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 t.